

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA****DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de abril de 2022, y movimiento de ladera el día 8 de abril para el Municipio de Amatán en el Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 1, 5 y 7 fracción I inciso f), fracción II inciso d), 11, 12 y 15 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales" -LINEAMIENTOS- (DOF.-16-VIII-2021), y

**CONSIDERANDO**

Que mediante oficio número SPC/0151/2022, de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas, Dr. Luis Manuel García Moreno, y "Acta de la Primera Sesión Virtual Extraordinaria 2022 del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas" de fecha 12 de abril de 2022, se solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Amatán de esa Entidad Federativa, por la presencia de lluvia severa ocurrida del 7 al 8 de abril de 2022; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/0344/2022 de fecha 14 de abril de 2022, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia, para el municipio del Estado de Chiapas señalado en el oficio número SPC/0151/2022 referido en el párrafo inmediato anterior.

Que mediante oficio número B00.8.-083, de fecha 18 de abril de 2022, la CONAGUA emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de lluvia severa el día 7 de abril de 2022 para el municipio de Amatán del Estado de Chiapas.

Que mediante oficio número SPC/0155/2022, de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas, Dr. Luis Manuel García Moreno, y "Acta de la Primera Sesión Virtual Extraordinaria 2022 del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas de fecha 12 de abril de 2022, se solicitó a la CNPC la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Amatán y Sabanilla de esa Entidad Federativa, por la presencia de movimiento de ladera ocurrido el 8 de abril de 2022; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/0345/2022 de fecha 14 de abril de 2022, la CNPC solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios del Estado de Chiapas señalados en el oficio número SPC/0155/2022.

Que mediante oficio número SSPC/CENAPRED/DG/00514/2022, de fecha 18 de abril de 2022, el CENAPRED emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando la inminencia, alta probabilidad y/o existencia de la amenaza natural Movimiento de Ladera el día 8 de abril de 2022 para el municipio de Amatán en el Estado de Chiapas.

Que el 18 de abril de 2022 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-001-2022, mediante el cual se dio a conocer que la CNPC emite una Declaratoria de Emergencia para el municipio de Amatán en el Estado de Chiapas, por la presencia de lluvia severa ocurrida el 7 de abril de 2022 y Movimiento de ladera el 8 de abril de 2022.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022, Y MOVIMIENTO DE LADERA EL DÍA 8 DE ABRIL PARA EL MUNICIPIO DE AMATÁN EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

**Artículo 1o.-** Se declara en emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 7 de abril de 2022, y movimiento de ladera el día 8 de abril al municipio de Amatán en el Estado de Chiapas.

**Artículo 2o.-** La presente se expide para que el Estado de Chiapas pueda acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

**Artículo 3o.-** La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

**Artículo 4o.-** La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 último párrafo de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a dieciocho de abril de dos mil veintidós.- Coordinadora Nacional de Protección Civil, Lic. **Laura Velázquez Alzúa.**- Rúbrica.